ANEXO- CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La alcaldesa Municipal NURY BARRAGAN SUAREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación del Municipio de Beltrán certifica que:

Que, de conformidad con las funciones atribuidas a los municipios en los numerales 3, 6 y 7 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, y en atención a que el Municipio fue seleccionado en virtud de la "Convocatoria pública para manifestar el interés en participar en el programa dirigido a asociaciones de productores piscícolas de los municipios de Cundinamarca rivereños del Rio Grande de la Magdalena, la cual beneficia a la asociación de piscicultores y pecuarios de Beltrán. El Municipio actuará como garante de la sostenibilidad del proyecto, promoviendo el desarrollo económico de su territorio y estableciendo mecanismos de articulación, seguimiento y corresponsabilidad con las asociaciones piscícolas beneficiarias.

En ese sentido, el Municipio velará porque las asociaciones beneficiarias implementen las acciones necesarias para la adecuada administración, operación y mantenimiento de los sistemas solares fotovoltaicos que se instalen en el marco del proyecto, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la inversión pública, la continuidad de su funcionamiento y la permanencia de los beneficios económicos, sociales y ambientales esperados.

Así mismo, el Municipio se compromete a brindar el acompañamiento institucional requerido para promover el adecuado uso de la infraestructura instalada y la adopción de las medidas necesarias que contribuyan a su conservación y funcionamiento, en coordinación con las asociaciones beneficiarias y las demás entidades que intervengan en el proyecto.

La presente certificación se expide para ser aportada como soporte del proyecto, asociación de piscicultores y pecuarios de Beltrán.

NURY BARRAGAN SUAREEZ
Alcaldesa Municipal
Municipio de Beltrán Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co